

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 198135 de la resolución número 6278 de fecha 5 de septiembre de 2025 de la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios rectificada mediante resolución número 8275 de fecha 18 de noviembre de 2025, por el que se convoca el concurso infantil de postales navideñas para el Distrito Los Remedios en la Navidad de 2025.

BDNS (Identif.): 869855.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869855>

Beneficiarios.

Podrán participar todos los/as niños/as que cursen el grado de educación infantil o primaria en Centros Educativos de la demarcación territorial del Distrito Los Remedios. El concurso se realizará, previa conformidad, en colaboración con los Centros Educativos del Distrito Los Remedios.

Objeto.

Ofrecer a los alumnos de los Centros Educativos del Distrito Los Remedios, y a sus familias, actividades culturales y educativas en el marco de las fiestas navideñas, así como, conseguir una mejor aproximación entre el entorno educativo y la vida del Distrito.

Bases reguladoras.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005).
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para este ejercicio.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Manual de Procedimiento para la Concesión y Justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos Autónomos.
- Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

Premios.

Los premios a otorgar a los ganadores son los que se detallan a continuación:

Categoría «Ciclo Educación Infantil».

- PRIMER PREMIO: Trofeo, Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.
- SEGUNDO PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.
- TERCER PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.

Categoría «Primer ciclo de Educación Primaria».

- PRIMER PREMIO: Trofeo, Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.
- SEGUNDO PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.
- TERCER PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.

Categoría «Segundo ciclo de Educación Primaria».

- PRIMER PREMIO: Trofeo, Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.
- SEGUNDO PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.
- TERCER PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.

Categoría «Tercer ciclo de Educación Primaria».

- PRIMER PREMIO: Trofeo, Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón aluminio de 750 ml.
- SEGUNDO PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.
- TERCER PREMIO: Diploma, Maletín de colores (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras...), Set de juegos de mesa y Bidón de aluminio de 750 ml.

Presentación de solicitudes.

El Distrito Los Remedios facilitará a los Centros Educativos el Anexo I y el documento resumen de las presentes bases, que serán repartidas a todos/as los/as alumnos/as de educación infantil y primaria objeto del presente concurso. El Centro Educativo llevará a cabo la recogida de las solicitudes de participación y de las postales navideñas. Conforme a los criterios señalados en estas bases, seleccionará un máximo de cinco postales por cada categoría (cinco de infantil, cinco del primer ciclo de primaria, cinco del segundo ciclo de primaria y cinco del tercer ciclo de primaria). En total 20 postales de su Centro Educativo, las cuales serán remitidas al Distrito Los Remedios entre el lunes 24 de noviembre al 27 de noviembre, ambos incluidos, en sobres cerrados (1 por cada categoría) con la relación por categoría de los alumnos/as participantes.

Sevilla a 18 de noviembre de 2025.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, Manuel María Alés del Pueyo.